

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1139 DE LA COMISIÓN****de 23 de junio de 2017****por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros***[notificada con el número C(2017) 4450]***(Texto pertinente a efectos delEEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 89/662/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1989, relativa a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios con vistas a la realización del mercado interior <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 4,Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior <sup>(2)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 de la Comisión <sup>(3)</sup> se adoptó a raíz de la aparición de brotes de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5 en varios Estados miembros («los Estados miembros afectados») y del establecimiento de zonas de protección y de vigilancia por la autoridad competente de los Estados miembros afectados de conformidad con la Directiva 2005/94/CE del Consejo <sup>(4)</sup>.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 dispone que las zonas de protección y de vigilancia establecidas por las autoridades competentes de los Estados miembros afectados de conformidad con la Directiva 2005/94/CE deben abarcar, como mínimo, las zonas de protección y de vigilancia indicadas en el anexo de dicha Decisión de Ejecución. La Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 dispone asimismo que las medidas que deben aplicarse en las zonas de protección y de vigilancia, tal como se prevé en el artículo 29, apartado 1, y el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE, se mantengan, como mínimo, hasta las fechas correspondientes a las zonas de protección establecidas en el anexo de la mencionada Decisión de Ejecución.
- (3) El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 fue modificado posteriormente por las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/417 <sup>(5)</sup>, (UE) 2017/554 <sup>(6)</sup>, (UE) 2017/696 <sup>(7)</sup>, (UE) 2017/780 <sup>(8)</sup>, (UE) 2017/819 <sup>(9)</sup> y (UE) 2017/977 <sup>(10)</sup> de la Comisión, para tener en cuenta los cambios en las zonas de protección y de vigilancia establecidas por las autoridades competentes de los Estados miembros de conformidad con la Directiva 2005/94/CE a raíz de nuevos brotes de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5 en la Unión. Además, la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se modificó mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2017/696 a fin de establecer normas relativas al envío de partidas de pollitos de un día procedentes de las zonas enumeradas en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, a raíz de ciertas mejoras en la situación epidemiológica en relación con el mencionado virus en la Unión.

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 224 de 18.8.1990, p. 29.

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 de la Comisión, de 9 de febrero de 2017, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 36 de 11.2.2017, p. 62).

<sup>(4)</sup> Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE (DO L 10 de 14.1.2006, p. 16).

<sup>(5)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/417 de la Comisión, de 7 de marzo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 63 de 9.3.2017, p. 177).

<sup>(6)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/554 de la Comisión, de 23 de marzo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 79 de 24.3.2017, p. 15).

<sup>(7)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/696 de la Comisión, de 11 de abril de 2017, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 101 de 13.4.2017, p. 80).

<sup>(8)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/780 de la Comisión, de 3 de mayo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 116 de 5.5.2017, p. 30).

<sup>(9)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/819 de la Comisión, de 12 de mayo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 122 de 13.5.2017, p. 76).

<sup>(10)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2017/977 de la Comisión, de 8 de junio de 2017, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 146 de 9.6.2017, p. 155).

- (4) Además, el período de aplicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se prolongó hasta el 31 de diciembre de 2017 mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2017/977, a fin de tener en cuenta las fechas para la aplicación de medidas en las nuevas zonas enumeradas en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, modificada por la Decisión de Ejecución (UE) 2017/977.
- (5) La situación general de la enfermedad en la Unión ha ido mejorando constantemente. Desde la fecha de la última modificación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2017/977, solamente Bélgica ha detectado nuevos brotes de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5N8 en explotaciones de aves cautivas. También ha notificado a la Comisión que ha adoptado las medidas necesarias exigidas de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, incluido el establecimiento de zonas de protección y de vigilancia en torno a las explotaciones infectadas. En cuanto a los otros brotes en Bélgica en pequeñas explotaciones no comerciales, la autoridad competente ha concedido una excepción de los requisitos de zonificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 2, de la Directiva 2005/94/CE, después de realizar una evaluación de riesgos.
- (6) Francia ha establecido asimismo una zona de vigilancia de conformidad con la Directiva 2005/94/CE en relación con los recientes brotes confirmados en Bélgica en explotaciones de aves cautivas, cerca de la frontera con Francia.
- (7) La Comisión ha examinado las medidas adoptadas por Bélgica y Francia, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, a raíz de los recientes brotes de gripe aviar del subtipo H5N8 en Bélgica, y se ha cerciorado de que los límites de las zonas de protección y de vigilancia establecidas por la autoridad competente de Bélgica, y de la zona de vigilancia establecida en Francia, se encuentran a una distancia suficiente de cualquier explotación en la que se haya confirmado un brote de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5, y que la excepción a los requisitos de zonificación, concedida por la autoridad competente de Bélgica, se ha realizado de conformidad con los requisitos establecidos en la Directiva 2005/94/CE.
- (8) Con objeto de prevenir cualquier perturbación innecesaria del comercio dentro de la Unión y evitar la imposición de obstáculos injustificados al comercio por parte de terceros países, es necesario describir rápidamente a nivel de la Unión, en colaboración con Bélgica y Francia, las zonas de protección y vigilancia establecidas en Bélgica así como la zona de vigilancia establecida en Francia, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, tras los recientes brotes aparecidos en Bélgica. Por lo tanto, las nuevas zonas de Bélgica y Francia deben insertarse en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247.
- (9) Por consiguiente, debe modificarse el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 para actualizar la regionalización a nivel de la Unión, con el fin de incluir las zonas de protección y de vigilancia establecidas por Bélgica, y la zona de vigilancia establecida en Francia, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, así como la duración de las restricciones aplicables en ellas.
- (10) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 en consecuencia.
- (11) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

#### *Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 23 de junio de 2017.

*Por la Comisión*  
Vytenis ANDRIUKAITIS  
*Miembro de la Comisión*

## ANEXO

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se modifica como sigue:

- 1) En la parte A se inserta la siguiente entrada correspondiente a Bélgica antes de la entrada correspondiente a Bulgaria:

**«Estado miembro: Bélgica»**

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 29, apartado 1, de la Directiva 2005/94/CE
Een 3 km zone rond de haard in Oostkamp (N51.115900-E3.191884). De zone omvat straat(secties) in de gemeenten Zedelgem en Oostkamp.	7.7.2017
Een 3 km zone rond de haard in Menen (N50.799130- E3.213860). De zone omvat straat(secties) in de gemeenten Menen, Wevelgem en Kortrijk.	8.7.2017»

- 2) La parte B se modifica como sigue:

- a) se inserta la siguiente entrada correspondiente a Bélgica antes de la entrada correspondiente a Bulgaria:

**«Estado miembro: Bélgica»**

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
De zone omvat de gemeenten Zedelgem en Oostkamp en delen van de gemeenten Jabbeke, Brugge, Beernem, Wingene, Pittem, Lichtervelde, Torhout en Ichtegem. De zone omvat in wijzerzin: — de spoorweg Oostende — Brugge — Expresweg — Bevrijdingslaan — Hoefijzerlaan — Koning Albertlaan — Buiten Begijnvest — Buiten Katelijnevest — Buiten Gentpoortvest — Generaal Lemanlaan — Astridlaan — Bruggestraat — Beverhoutsveldstraat — Akkerstraat — Parkstraat — Stationstraat — Wingene Steenweg — Reigerlostraat — Torenweg — Vagevuurstraat — Bruggesteenweg — Predikherenstraat	16.7.2017

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Rakestraat</li> <li>— Keukelstraat</li> <li>— Balgenhoekstraat</li> <li>— Ruiseledesteenweg</li> <li>— Tieltstraat</li> <li>— Kapellestraat</li> <li>— Kokerstraat</li> <li>— Egemsestraat</li> <li>— Wingensesteenweg</li> <li>— Egemveldweg</li> <li>— Grootveldstraat</li> <li>— Schoolstraat</li> <li>— Marktplein</li> <li>— Lichterveldestraat</li> <li>— Zegwegestraat</li> <li>— Sprietstraat</li> <li>— Zwevezelestraat</li> <li>— Koolkampstraat</li> <li>— Ringlaan</li> <li>— Brugsebaan</li> <li>— Roeselaarseweg</li> <li>— Vredelaan</li> <li>— Oostendestraat</li> <li>— Wijnendale-Molenstraat</li> <li>— Smissestraat</li> <li>— Spoorwegstraat</li> <li>— Schoolstraat</li> <li>— Torhoutbaan</li> <li>— Korenstraat</li> <li>— Heuvelstraat</li> <li>— Zuidstraat</li> <li>— Mitswegestraat</li> <li>— Achterstraat</li> <li>— Bruggestraat</li> <li>— Barletegemweg</li> <li>— Aartrijksesteenweg</li> <li>— Dorpstraat</li> <li>— Stationsstraat</li> <li>— Expressweg</li> <li>— de spoorweg/le chemin de fer Oostende — Brugge</li> </ul>	
<p>Een 3 km zone rond de haard in Oostkamp (N51.115900-E3.191884). De zone omvat straat (secties) in de gemeenten Zedelgem en Oostkamp.</p>	<p>del 8.7.2017 al 16.7.2017</p>

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<p>De zone omvat de gemeenten Menen en Wevelgem en delen van de gemeenten Wervik, Moorslede, Ledegem, Izegem, Lendeledede, Kuurne, Harelbeke, Deerlijkje, Zwevegem, Kortrijk en Mouscron.</p> <p>De zone omvat in wijzerzin:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— de Franse grens</li> <li>— Busbekerstraat</li> <li>— Laagweg</li> <li>— Vagevuurstraat</li> <li>— Hoogweg</li> <li>— Calvariestraat</li> <li>— N58</li> <li>— Geluwesesteeweg</li> <li>— Wervikstraat</li> <li>— Sint Denijsplaats</li> <li>— Beselarestraat</li> <li>— Magerheidstraat</li> <li>— A19</li> <li>— Dadizelestraat</li> <li>— Geluwestraat</li> <li>— Beselarestraat</li> <li>— Plaats</li> <li>— Ledegemstraat</li> <li>— Dadizelestraat</li> <li>— Papestraat</li> <li>— Stationsstraat</li> <li>— Sint-Eloois-Winkelstraat</li> <li>— Rollegemstraat</li> <li>— Sint-Jansplein</li> <li>— Sint-Janstraat</li> <li>— Rollegemkapelsestraat</li> <li>— A17/E403</li> <li>— Woestijnstraat</li> <li>— Meenseesteeweg</li> <li>— Woestynestraat</li> <li>— Bosmolenstraat</li> <li>— Geitestraat</li> <li>— Roterijstraat</li> <li>— Beiaardstraat</li> <li>— Molenstraat</li> <li>— Kortrijksestraat</li> <li>— Winkelsestraat</li> <li>— Stationsstraat</li> <li>— Hulstemolenstraat</li> <li>— Rijksweg</li> <li>— Roeselaarseweg</li> </ul>	17.7.2017

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Marichaalstraat</li> <li>— N36</li> <li>— Ringlaan</li> <li>— Stationsstraat</li> <li>— Pladijsstraat</li> <li>— Kleine Brandstraat</li> <li>— Deerlijkstraat</li> <li>— N391/Kanaalweg</li> <li>— Keiberg</li> <li>— Avelgemstraat</li> <li>— Kastanjeboomstraat</li> <li>— Hoogstraat</li> <li>— Perrestraat</li> <li>— Vinkestraat</li> <li>— Marquettestraat</li> <li>— Brucqstraat</li> <li>— Zandbeekstraat</li> <li>— Beerbosstraat</li> <li>— Doornikserijsweg</li> <li>— Kanadezenlaan</li> <li>— Lagestraat</li> <li>— Frankrijkstraat</li> <li>— Herseauxlaan</li> <li>— Rue de Roubaix</li> <li>— Chaussée d'Estampuis</li> <li>— de Franse grens</li> </ul>	
<p>Een 3 km zone rond de haard in Menen (N50.799130- E3.213860). De zone omvat straat(secties) in de gemeenten Menen, Wevelgem en Kortrijk.</p>	del 9.7.2017 al 17.7.2017»

b) la entrada correspondiente a Francia se sustituye por el texto siguiente:

**«Estado miembro: Francia**

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<p>Les communes suivantes dans le département du Nord:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Bousbecque</li> <li>— Halluin</li> <li>— Neuville en Ferrain</li> <li>— Roncq</li> <li>— Tourcoing</li> <li>— Wattrelos</li> </ul>	17.7.2017»